HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref Expte N°310-HCD-2026

26

Comisión de Salud Pública.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, sobre un protocolo de acción ante la detección de casos sospechosos o confirmados de enfermedades transmisibles de alto riesgo biológico o emergencias sanitarias de importancia internacional, en el Distrito.-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien informar si el Partido de San Isidro cuenta con un protocolo de acción vigente ante la detección de casos sospechosos o confirmados de enfermedades transmisibles clasificadas como de alto riesgo biológico o emergencias sanitarias de importancia internacional, y en caso afirmativo, remita copia del mismo, detallando los siguientes puntos:

A- Si dicho protocolo ha sido actualizado en el marco de la actual Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) declarada por la Organización Mundial de la Salud el 17 de mayo de 2026, con motivo del brote de ébola variante Bundibugyo en la República Democrática del Congo y Uganda, indicando fecha de actualización y autoridad responsable.-

B- Detalle si el municipio cuenta con articulación formal con la Dirección de Epidemiología de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Nación y el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) para la notificación oportuna de casos sospechosos de enfermedades de alto riesgo biológico, indicando los canales y procedimientos vigentes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref Expte N°310-HCD-2026

26

Comisión de Salud Pública.-

C- si el personal del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) y el personal de salud de los efectores municipales -postas sanitarias, centros de atención primaria y hospitales con dependencia o coordinación municipal- han recibido capacitación en enfermedades transmisibles de alto riesgo biológico; indicando modalidad de la capacitación, contenidos abordados, cantidad de personal alcanzado y fecha de la última capacitación realizada.

D- Detalle cuáles son los recursos materiales disponibles en el ámbito municipal para la atención inicial de un caso sospechoso de enfermedad de alto riesgo biológico, incluyendo: equipos de protección personal (EPP), disponibilidad de aislamiento, capacidad de derivación a centros de referencia provincial o nacional, y protocolos de traslado seguro.

E- Informe si el municipio ha establecido o prevé establecer canales de comunicación clara, accesible y oportuna hacia la población sobre medidas de prevención ante enfermedades transmisibles en el contexto de la ESPII vigente, indicando los medios y formatos previstos.

Artículo 2: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 10 de Junio de 2026

Dra. Bárbara Brosse
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María de los Ángeles Durand
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO